

Bogotá D.C., 1 de septiembre del 2025

08-25

Estimados clientes:

**Asunto:** Actualización del certificado de producto bajo la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 del ministerio de minas y energía "Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE".

Cordial saludo;

Nos permitimos informar que Agencia Latinoamericana de Certificación ALC SAS, ya cuenta con actualización de su acreditación bajo el reglamento Resolución 40117 del 2 de abril de 2024, de acuerdo con la Resolución 40304 del 02 de julio de 2025 "Por la cual se modifican las disposiciones transitorias del artículo 3, el numeral 3.3.1.2 y el artículo 3.3.2 del Libro 3 de la Resolución 40117 de 2024", define *"Hasta el 31 de diciembre de 2025, se podrán realizar los procesos de otorgamiento, seguimiento y renovación de los certificados de conformidad de producto bajo la Resolución 90708 de 2013 y sus modificaciones"*. Una vez finalice esta transitoriedad, estos certificados ya no serán válidos, y, en consecuencia, se tendrá que dar cumplimiento a los términos previstos en la Resolución 40117 de 2024 o la que modifique, adicione o derogue." Una vez finalice este periodo, estos certificados ya no serán válidos, en consecuencia, se tendrá que dar cumplimiento a los términos previstos en esta Resolución.

Para proceder con la actualización se solicitan los siguientes documentos y registros con el fin de iniciar con la programación del seguimiento o evaluación extraordinaria de actualización:

1. Informes de laboratorio de los productos objeto de la certificación menores a un año acorde a lineamientos del libro 4 de reglamento técnico RETIE, Artículo 4.2.4 Realización de pruebas y ensayos.
2. Descripción del producto y/o cualquier información correspondiente para identificación plena de los productos a certificar (Ejemplo: fichas técnicas, fotografías, catálogos, folletos, bases de productos, donde se evidencie la siguiente información según aplique, potencia, material de fabricación, tipo de uso, potencia, corriente, tensión).

Si por el contrario no desea realizar actualización del reglamento técnico RETIE 2024, debe tener en cuenta que la vigencia de la certificación es hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Asunto:** Actualización del certificado de producto bajo la Resolución 40150 del 3 de mayo del 2024 "Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP".

Nos permitimos informar que Agencia Latinoamericana de Certificación ALC SAS, ya cuenta con actualización de su acreditación bajo el reglamento Resolución 40150 del 3 de mayo del 2024, de acuerdo con la Resolución 40318 del 09 de julio de 2025 "Por la cual se modifican las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 3 de la Resolución 40150 de 2024, "Por la cual se modificó el Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Público — RETILAP", define *"Hasta el 31 de diciembre de 2025, se podrán realizar los procesos de otorgamiento, seguimiento y renovación de los certificados de conformidad de producto bajo la Resolución 180540 de 2010 y sus modificaciones"*. Una vez finalice esta transitoriedad, estos certificados ya no serán válidos, y, en consecuencia, se tendrá que dar cumplimiento a los términos previstos en la Resolución 40150 de 2024 o la que la modifique, adicione o derogue." Una vez finalice este periodo, estos certificados ya no serán válidos, en consecuencia, se tendrá que dar cumplimiento a los términos previstos en esta Resolución.

Para proceder con la actualización se solicitan los siguientes documentos y registros con el fin de iniciar con la programación del seguimiento o evaluación extraordinaria de actualización:

1. Informes de laboratorio de los productos objeto de la certificación menores a un año acorde a lineamientos del libro 4 de reglamento técnico RETILAP, Artículo 4.2.4 Realización de pruebas y ensayos.
2. Descripción del producto y/o cualquier información correspondiente para identificación plena de los productos a certificar (Ejemplo: fichas técnicas, fotografías, catálogos, folletos, bases de productos, donde se evidencie la siguiente información según aplique, potencia, material de fabricación, tipo de uso, potencia, corriente, tensión)

Si por el contrario no desea realizar actualización del reglamento técnico RETILAP 2024, debe tener en cuenta que la vigencia de la certificación es hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Carlos Fernando Castañeda Niño  
Gerente General